Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 74/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 55/2018
ID N° 349.171
"CONSULTORIA PARA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA"
INFORME DE EVALUACIÓN COMBINADA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Doce días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación económica y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 55/18 "CONSULTORIA PARA CERTIFICAION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDA ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA"** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abg. Deisy Bernal - Asesora Jurídica Gerencia de Sistemas Gestión de Calidad - DAC
- Sr. Mario Marín - Secretario Técnico - SAVSEC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con sus respectivas propuestas técnicas y económicas, según consta en las Actas de Apertura N° 50 de fecha 17 de Octubre y N° 64 de fecha 2 de Noviembre de 2018,

N°	OFERENTE	MONTO
01	EXEC CONSULTORES	**Gs. 118.000.000 C/IVA**

Que, en la elaboraion del Cuadro de Precios mas arriba expuesto y en el Cuadro Comparativo de ofertas ordenando los precios de menor a mayor se constato que ***NO*** se verifica errores aritmeticos en la oferta presentada para este llamado, el analisis se realizo conforme a la ***Ley 2051/03, Art. 26. Evaluacion de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 59. Disconformidades, Errores y Omisiones;***

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación de las ofertas, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003

2. Evaluación de Precio o Costo.
3. Evaluación Combinada.

2. Evaluación de Precio o Costo

$$Pp = \frac{100 x Pm}{Pi}$$

Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo, Pi es el precio de la propuesta en consideración.

EXEC = Gs. 118.000.000				
Pf: 100 x 118.000.000 / 118.000.000	100,00	PUNTOS=	20	%

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresas participantes son aceptables y ejecutables.

3. **Evaluación Combinada:**

Puntaje Total = 0,80 x (Puntaje de Calidad) + 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)

EMPRESA PARTICIPANTE	FORMULA	PUNTAJE TOTAL EN PORCENTAJE DE LA OFERTA TECNICA	PUNTAJE EXEC CONSULTORES	PUNTAJE OBTENIDO OFERTA TECNICA
EXEC CONSULTORES	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0,8	100	80
	FORMULA	PUNTAJE TOTAL EN PORCENTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE EXEC CONSULTORES	PUNTAJE OBTENIDO OFERTA ECONOMICA
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	0,2	100	20
TOTAL DE PUNTOS EVALUACION COMBINADA				100

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que menciona: **De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga**, por lo expuesto se verifica que la empresa *EXEC CONSULTORES*, cumple con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos del presente llamado.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la firma ***EXEC CONSULTORES, por un monto total que asciende a Gs. 118.000.000 (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones)*** IVA Incluido, debido a que este llamado es de carácter plurianual correspondiendo al ***Ejercicio 2018*** la suma de ***Gs. 47.250.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil)*** y al ***Ejercicio 2019*** la suma de ***Gs. 70.750.000 (Guaraníes Setenta Millones Setecientos Cincuenta Mil)*** según disponibilidad presupuestaria, por ser la firma que alcanza el mayor puntaje en cuanto a calidad y costo requeridas en la carta de Invitación.

MARIO MARIN
Secretario Técnico - SAVSEC
DINAC

ABG. DEYSI BERNAL
Asesora Jurídica Gerencia de Sistemas Gestión de Calidad - DAC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 50/18 y 64/18 del llamado a Contratación Directa N° 55/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONSULTORIA PARA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA" ID N° 349.171**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1°) **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma ***EXEC CONSULTORES, por un monto total que asciende a Gs. 118.000.000 (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones)*** IVA Incluido, debido a que este llamado es de carácter plurianual correspondiendo al ***Ejercicio 2018*** la suma de ***Gs. 47.250.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil)*** y al ***Ejercicio 2019*** la suma de **Gs.** ***70.750.000 (Guaraníes Setenta Millones Setecientos Cincuenta Mil)*** según disponibilidad presupuestaria, por ser la firma que alcanza el mayor puntaje en cuanto a calidad y costo requeridas en la carta de Invitación.

2°) **DESIGNAR** para la fiscalización del trabajo a realizarse a los funcionarios:

. Roció Morinigo – Jefe de Dpto. Programas (SAVSEC) –Fiscal Titular

. Daisy Ferreira – Gerencia de Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Aeronáutica) - Fiscal Adjunto

ABG. EDGAR MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil